

LA PUBLICIDAD

DIARIO DE AVISOS NOTICIAS Y TELEGRAMAS
ECO FIEL DE LA OPINION Y VERDADERO DEFENSOR DE LOS INTERESES MORALES Y MATERIALES DE GRANADA Y SU PROVINCIA

PRECIOS DE SUSCRIPCION

PAGO ADELANTADO	Un mes	Tres meses	Six meses	Un año
Granada	1'50 p.	4'50 p.	9	18 p.
Provincias	1'75 p.	5	10	20 p.
Portugal	2	6	12	24 p.
Cuba y Puerto Rico	2	6	12	24 p.
Unión Postal	2	6	12	24 p.
Demás países	2	6	12	24 p.

Números atrasados de 1 a 5 pesetas.

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR PROPIETARIO,

FERNANDO GÓMEZ DE LA CRUZ

OFICINAS E IMPRENTA,

Párraga, 5 y Puentezuelas, 2 triplicado

TELÉFONO 177-APARTADO DE CORREOS 37

PRECIOS DE INSERCCIONES

PAGO ADELANTADO	1.ª plana	2.ª plana	3.ª plana	4.ª plana
Anuncios, línea, una vez, tipo 8	2 p.	1 p.	0'50 p.	0'15 p.
Idem de espectáculos	5 p.	2 p.	1	0'50 p.
Idem financieros ó de empresas	3 p.	2 p.	1	0'50 p.
Idem mortuorios, líneas	3 p.	2 p.	1	0'50 p.
Reclamaciones, líneas	10 p.	5 p.	2	1
Comunicaciones, líneas	100 p.	75 p.	2	50 p.

Abaja en los anuncios permanentes

3.662

LOTería DE NAVIDAD

Nuestro REGALO

Tenemos el gusto de anunciar a los lectores que hemos recibido de Madrid el billete Núm. 3662 del próximo sorteo de Navidad, para distribuirlo gratuitamente, según costumbre de otros años, entre los Sres. Abonados de LA PUBLICIDAD y cuantas personas se suscriban a este diario desde hoy hasta el 15 de Diciembre.

Regalaremos una participación de diez reales en el 3662 a todo suscriptor que abone por anticipado el año 1900, y de cinco reales al que solo satisfaga un semestre de suscripción.

Como el billete en cuestión lo hemos distribuido en 100 participaciones de 10 reales y 200 de 5 reales, calculando el número de señores suscriptores que otros años han jugado con LA PUBLICIDAD en cada billete, rogamos a aquellos de nuestros abonados que deseen probar fortuna con el 3662, no acuerden a última hora, puesto que no tratando de repartir más número que el citado, pudiera suceder lo que ha sucedido siempre, que se nos pidiera lotería después de agotado el billete que ofrecemos.

Los justificantes podrán recogerse en esta Administración, Párraga, 5, todos los días, de 10 a 12 de la mañana y de 2 a 6 de la tarde, y se remitirán, certificados, por correo, a los señores suscriptores de fuera que nos envíen la cantidad que hayan de anticipar y los sellos para el franqueo necesario.

3.662

Reformas jurídicas

Con el decreto aumentando la competencia de los Juzgados municipales en materia penal, desaparece notoriamente el carácter espiritualista de nuestro Código: inspiraron los legisladores su obra en la intencionalidad, despreciando como cosa baldía la cuestión de la cosa hurtada; les conservadores, mirando por el derecho de propiedad más de lo que en realidad convenía a los intereses de la Justicia, declararon delito el hurto de un alfiler, y los conservadores, por móviles pequeños, declaran falta el hurto menor de veinticinco pesetas; también se reducen a faltas algunas estas, como si la complicada labor de estos hechos criminales, que suponen siempre astucia y conocimiento, pudieran someterse a la trivialidad de las justicias rurales; y las lesiones en cuya curación se invierten meses de quince días.

Asombra el desahogo con que se acomete reforma de tanta trascendencia, en razón de economías, como si los principios de justicia pudieran someterse a las necesidades del erario público; y como se destruye y desvirtúa un sistema de derecho que sin llegar a la perfección responde a principios científicos, aceptados por escuelas penales de todos los países.

La justicia municipal, no retribuida en España, deja mucho que desear y confía en tan respetables intereses, nos parece una temeridad que dará resultados funestos en la práctica.

Por una parte, en los pueblos donde los jueces no son letrados, ni tienen conciencia de su misión, la nueva reforma servirá de arma poderosa para aumentar el caciquismo; todos sabemos el papel que el juez municipal representa en un pueblo y como se ejercita la facultad discrecional que le concede la Ley para

molestar al contrario. Entregado a esos tribunales el conocimiento de los hurtos, estafas y lesiones, la justicia de menor cuantía, resultará en las pequeñas localidades un arma terrible contra el enemigo político y un resorte poderoso para librar al enemigo de la acción de la justicia verdadera.

En las capitales no es el peligro tan grande; pero, ¿tendrán todos los jueces fuerza de voluntad bastante para sustraerse de la amistad sin influencia, no haciendo uso de la facultad de imponer el arresto al acusado en su casa?

¿Podrá los médicos forenses cumplir su cometido con la imparcialidad y rigor que hasta ahora lo vienen haciendo?

¿Serán todos los secretarios de Juzgados municipales tan entusiastas de los altos principios de justicia que no vean en esta reforma un pretexto para aumentar los ingresos de las costas?

Esta es la cuestión y sobre ella llama la atención de nuestros legisladores y juristas para que mediten sobre la trascendencia de esa reforma.

Bueno está que se hagan economías; pero no vayamos a sacrificar por ellas los intereses más respetables confiados por la sociedad al Estado.

A UN PESCADOR

Navega en fragil barquilla,
nav, ya sin descansar,
valeroso pescador,
marinero sin rival.
Tranquila pace la aurora,
dormida la corte está,
todo sonríe en el cielo,
todo sopla en el mar.
Pero si tiendes la red,
no penetras mas allá,
que la calma muchas veces
se suele en furor trocar.

Inocente pescador,
no te internes por piedad,
pues las mismas blancas olas
que te cantan al pasar,
cuando pretendas huir
de la horrible tempestad,
como tenebrosos monstruos
imponentes bramarán;
y tiranas y crueles,
olvidando su humildad,
en el inmenso sepulcro
sin compasión te hundirán.

Escucha la voz amiga,
no penetres mas allá;
que la calma muchas veces
se suele en furor trocar.

F. DE ARECHAVALA.

LA POBLACION PENAL.

En el Congreso, y al discutirse hace dos días el presupuesto de Gracia y Justicia, fué puesto de relieve el gasto considerable que ocasiona al Tesoro público el sostenimiento de la población penal.

Con tal motivo quedó demostrada la conveniencia y necesidad de que los penados realicen trabajos que sean reproductivos para el Estado y cuyo producto aminore, en parte, el gasto a que antes nos hemos referido.

Es esta una cuestión muchísimas veces tratada en bien meditados estudios sociológicos y en trabajos periodísticos del momento.

El régimen penal en España adolece de grandes defectos y tal vez el mayor de todos es el que permite que vivan en una casi completa vagancia la mayoría de los seres a quienes la sociedad expulsa de su seno por más ó menos tiempo, para castigar con la clausura los delitos y crímenes que cometieron.

En el libro y en el teatro, en la conferencia pública y en la hoja impresa, se ha demostrado infinidad de veces que en los presidios y cárceles son, generalmente, establecimientos en los que la perversidad de instintos rara vez queda corregida y en los que la enseñanza y perfeccionamiento de todos los vicios, de todas las habilidades innobles, de todos los recursos de la degradación moral, tienen cátedras abiertas por los hombres más malvados para que en ellas apren-

dan todo cuanto ignoran, en ese particular, los principiantes de las diferentes carreras que conducen a la prisión é los que los siguen.

Y es indudable que contribuye en gran parte, al mantenimiento y desarrollo de esas infames enseñanzas, de esos que pudiéramos llamar estudios superiores del vicio y de la delincuencia, el hecho de que los pobladores de cárceles y presidios viven, por regla general, en la vagancia, y disponen de facilidades para meditar y comunicarse planes que la curiosidad permite que sean bien madurados y en los cuales palpita, siempre creciente y avasallador, el deseo de venganza contra la sociedad, contra la ley, contra todo lo que opone la fuerza del número y la fuerza de la justicia para domar y castigar el instinto depravado y la manifestación de la brutalidad humana.

La reciente reorganización de las Juntas locales de prisiones—reorganización a la que nosotros hemos con sagrado la atención especialísima que merece—es, como ya dijimos, un paso de importancia en el camino que debe seguirse para que moral y materialmente pueda quedar regenerado el que se hace idóneo de la libertad y la pierda por más ó menos tiempo. La facultad que a esas Juntas se concede para crear, organizar y fomentar en las prisiones los talleres que juzguen convenientes, atendidos los recursos de la población y el género de industrias que en ellos puedan prosperar, puede ser provechosísimo elemento de regeneración del delincuente.

Pero es preciso hacer más todavía. Es preciso que las fuerzas de toda la población penal de España que no sean aplicables al taller, se utilicen en otros trabajos. En todo el país podían haberse realizado muchas importantes y beneficiosas obras públicas haciendo empuñar al penado el pico y la azaca, haciéndole trabajar de sol a sol en la apertura de caminos y de canales, llevándolo en jornadas y con las necesarias precauciones a los sitios donde esas obras fueran convenientísimas y no pudieran ser ejecutadas, como no lo han sido aún, por falta de recursos de la Administración municipal, ó provincial ó general del Estado.

¿Qué estas conducciones y estos trabajos exigen mucho personal que vinile y asegure al preso? Pues hay personal de sobra para eso. Precisamente disponemos de un ejército que en tiempos de paz, no tiene grandes ocupaciones. Las que podían encomendárselo en el caso de que se trata, serían cuando menos tan razonables y tal vez más útiles que la de estar en el cuartel y pasar unas cuantas listas y revistas diarias.

En resumen, estamos resueltamente al lado de los que piden el trabajo constante de todos los penados en provecho de ellos mismos y en el de la nación.

Granada al día

Comisión provincial.

Sesión de anteayer.

La presidió el Sr. Vargas y asistieron los señores Almendros, Gutiérrez, Hitos, Burgos y Cobo.

Se acordó:

Declarar nulas las elecciones municipales celebradas en Castázar.

Informar al Gobernador una instancia en que D. José Salas Durán, reclama contra un acuerdo del ayuntamiento de Albondón, recaído en expediente de aguas.

Que quede sobre la mesa para estudio, un recurso de alzada presentado contra acuerdo del ayuntamiento de Albondón, recaído en expediente de aguas.

Aprobar las cuentas de los bagajes facilitados por los contratistas de los cantones de Motril mes de Octubre, é Iznalloz meses de Octubre y Noviembre últimos.

Conceder a doña Fidela Zuloaga, la correspondiente moratoria, para que abone, a razón de 5 pesetas men-

suales la cuenta que adeuda a la corporación.

Que salga del hospital de dementes, Sebastián Guillén Medina.

Aprobar un presupuesto de 89 pesetas para la función religiosa que se celebrará en el hospicio el día de la Purísima Concepción.

Que ingrese en el hospital de dementes Juan Rogelio Álvarez.

Y que la contaduría expida a don Salvador Fábregas, las certificaciones que ha solicitado.

Ha tomado posesión de la presidencia de la Academia provincial de Bellas Artes de esta ciudad, el señor conde de las Infantas.

Ha regresado de Jaén el redactor de este diario, D. Isidro Lorenzo Medina.

El Gobernador ha interesado del delegado de Hacienda que emita informe en el expediente de arbitrios extraordinarios formado por el ayuntamiento de Arenas del Rey.

Ha ingresado en el noviciado de la compañía de Jesús el médico titular de Santafé Sr. Castroviejo.

Ha pasado a la Comisión provincial un escrito de don José Ballester, representante de la compañía del gas, en el cual solicita sea resuelto el recurso que hace tiempo interpuso su antecesor, contra acuerdo del ayuntamiento de esta ciudad relacionado con el contrato del alumbrado público.

El juez de instrucción del distrito del Sagrario de esta ciudad llama a Blas Figuerado.

Por disposición del Sr. Arzobispo se están celebrando en el templo Catedral é iglesias de la capital y diócesis de Granada rogativas para implorar el beneficio de las lluvias, tan necesarias para la salud y los campos. Además en todas las misas se ha dispuesto se diga la oración *ad preteritam pluviam*.

El consejo de las conferencias de San Vicente de Paul ha designado presidente de la de San Gil al ilustrado abogado de este colegio don Felipe Campos de los Reyes.

El consejo celebrará reunión general el día 10 del corriente, disertando acerca del tema *La democracia cristiana* don Amando Castroviejo.

El acto es público y se celebrará en los salones de la curia eclesiástica.

Ayer ingresaron en la Caja especial de primera enseñanza, 500 pesetas el ayuntamiento de Pedro Martínez, 12 el de Calicasas y 921'69 el de Albuñuelas.

En los juzgados de instrucción de esta capital se celebrarán subastas el día 9 de Enero próximo para adjudicar fincas consideradas como de menor cuantía.

El presidente de la Audiencia nombró ayer Juez municipal de Lubrin a don Amador Urrea.

El Registrador de la propiedad interino de Colmenar don Francisco Vázquez Rosales ha sido trasladado con el mismo carácter a Falset.

En la noche del día 30 del actual cuatro hombres provistos de armas de fuego, intentaron cometer un robo en el cortijo de Prados, término municipal de Dúdar, que habita José Almendros Lozano. Este, que es guarda particular jurado, no se amilanó cuando los cacos dijeron al entrar en la cocina del cortijo «boca abajo todo el mundo!» y cogió su escopeta dispuesto a no dejar que impunemente se le robase.

Cuando los malhechores vieron la actitud decidida de Almendros, se dieron a la fuga con las manos limpias.

Del hecho tuvo conocimiento la guardia civil del puesto de Güejar Sierra, y ha practicado las gestiones oportunas, habiendo detenido a Antonio Medina Ocasía, apodado Cardejo,

Francisco Uceda Uceda y Sebastián Molina Ruiz.

El primero dijo a la benemérita que el no había tenido participación en el hecho, pero que Uceda y Molina le venían aconsejando con frecuencia que se uniese a ellos para ir a robar a Almendros.

Registro civil.

Ayer se hicieron en los juzgados municipales de esta capital, las siguientes inscripciones:

Nacimientos, trece, defunciones, siete, don Francisco Bautista López García, doña Luisa López García, doña Blanca Fons Zafra, Antonio Moya y José Rodríguez Jiménez, adultos y Alberto Jiménez Rodríguez, y Alejandro Martos Ruiz, párvulos.

El Gobernador ha concedido 30 días de plazo, que empezaron a transcurrir ayer, con objeto de oír reclamaciones en el expediente incoado a instancia de don Luis Cuevas Jiménez Caballero, como apoderado de su señora madre doña Mariana Jiménez Caballero, en solicitud de que se le conceda autorización para derivar tres metros cúbicos de agua por seguridad de tiempo del río Guadalquivir, en término de Velez Banaudsjia, sitio conocido por el «Jardín», que utilizará en la producción de electricidad.

Se ha elevado al Tribunal Supremo el recurso de casación entablado contra la sentencia dictada en causa seguida en el juzgado de Iznalloz a Antonio Serrano Serrano y otro sobre lesiones.

La Dirección general de los Registros civil y de la propiedad ha recomendado a los jueces de instrucción y municipales el exacto cumplimiento de la Ley en lo relativo a las inscripciones.

La Junta local de prisiones celebrará sesión el día 9 del corriente a las doce de la mañana.

Oposiciones a escuelas.

Ayer tarde se hizo por el tribunal de oposiciones a escuelas de niños la adjudicación de las mismas en esta forma:

A don José Guerrero Martín la escuela de Atarfe; a D. Leon García Lamas, la de Tijola (Almería); a don José Díaz López, la de Otura; a don Manuel Juristo Crespo, la de Villanueva (Jaén); a D. Jerónimo Rodríguez Mateos, la de Zurgana (Almería); a don Ramón Martín González, la de Albolea (Almería); a don José Martín Palomar, la de Cogollos Vega; a don Ramón Gómez García, la de Lantéris; a don Manuel Fernández Pérez, la de Castillejar; a don Federico López Delgado, la de Peña Rubia (Málaga); a don Juan García Magaña, la de Fuente Piedra (Málaga); a don José Leones Domingo, la de Frigiliana (Málaga); a don Antonio Ramos Espinosa, la de Ojén (Málaga); a don Juan M. Ortiz González, la de Benalmádena (Málaga); a don Rogelio Vilchez, Vilchez, la de Canillas de Abadía; a don Julio Léiva Linares, la de Algatadín (Málaga); a don Federico Martínez Rodríguez, la de Totalán y a don Ildefonso Pérez Muñoz, la de Benadalt.

La administración de Hacienda ha dado instrucciones a los ayuntamientos para que las tengan en cuenta al aplicar en primero de Enero próximo el cupo por consumos, alcoholes y sal. En el *Boletín Oficial* se publicarán las cantidades que han correspondido a cada municipio.

Don Francisco Fernández Fuentes ha solicitado la propiedad de 16 pertenencias mineras con el nombre de «Virgen de las Angustias» y 20 con el de «San Juan», en término de Baza.

Por el Gobierno civil se ha ordenado a D. Francisco Ramón Angulo, que inmediatamente entre los documentos que retiene en su poder pertenecientes al archivo del municipio de Moclin, pues de lo contrario se denunciará el hecho a los tribunales ordinarios.

¡Señoras! -Visita LA CONFIANZA, Reyes Católicos, 36, donde hallarán cortes de vestidos elegantes y baratos.

EUGENIO LEBÓN Y C.^a

Fábricas de Gas y de Electricidad de Granada.

Atenta siempre esta empresa al bien del público, no ha vacilado en imponerse toda clase de sacrificios, haciendo gratis cuantas instalaciones le pidan, tanto de gas como de electricidad, pudiendo hacerse toda clase de combinaciones con estos dos sistemas, al objeto de obtener el MAXIMO de luz con el MAXIMO de economía. Los contadores Thompson para la electricidad, aprobados por todos los gobiernos de Europa, son seguros y la mejor garantía para el abonado, que gasta lo QUE QUIERE, teniendo cuantas luces le convengan para su mejor servicio. El mechero Auer produce LA LUZ MAS BARATA que se conoce en el día. El contador automático permite alumbrarse y hacer la cocina de una manera económica y cómoda. La cocina de gas es más limpia y más barata que la de carbón.

Para más detalles, dirigirse a las oficinas de la fábrica.

Centro de avisos y venta de aparatos, ACERA DEL CASINO, 35.

El herido de anoche.

En el juego de lotería que hay establecido en una de las casas de la Plaza de la Mariana, estaba anoche Manuel Osuna Torres, cortador, de 33 años.

Un individuo que había sentado a su lado también jugando cartones, le dijo que si quería hacer una apuesta al ambo. Aceptó Osuna, el cual cantó el ambo antes que el otro, que aseguraba después que lo había hecho primero.

Entablaron disputa y entonces el encargado de la casa los echó a la calle para evitar que dentro del local se diese un escándalo.

Los individuos citados se fueron a espaldas del Castillo de Bibataubín y continuaron la disputa viniendo por último a las manos.

Manuel Osuna resultó con una herida incisa contusa en la región parietal derecha, dos incisivas en la región frontal, otra incisa en la región frontal y palpebral derecha, otra en el lado derecho de la cara, una pequeña puntura en la región pectoral izquierda y otra en el dorso de la nariz.

La herida que menos, tiene 6 centímetros de extensión. Algunas son graves.

El lesionado fué curado en la Casa de Socorro por los médicos de guardia señores Vigaray y Morón y después conducido al hospital de San Juan de Dios.

El contricante de Osuna se dió inmediatamente a la fuga, sin que se sepa su nombre, pues aquel no le conoce, ni en la casa de juego tampoco.

Una desgracia.

El día 3 del actual, en la estación férrea de Huélagos, el tren de mercancías número 11 cogió al mozo Manuel Latorre.

Falleció este desgraciado antes de llegar al hospital de Guadix, a donde iba conducido.

El sorteo de Navidad.

La Dirección general del Tesoro ha circularizado una orden a las administraciones de loterías dictando reglas encaminadas a practicar con acierto el reparto de billetes del sorteo de Navidad, a fin de evitar devoluciones injustificadas.

Que el director general del Tesoro dicte esta clase de órdenes, está bien, pero debe hacer por que se cumplan, pues de lo contrario habrá abusos.

De Granada no se harán devoluciones en atención a que ya escasean los billetes.

Ha sido declarada nula la constitución de la junta municipal de Zafarraya por no haberse observado los requisitos legales.

Servicio de la plaza para hoy.

Parada de Córdoba.—Jefe de día, don Francisco Carmona Meneses, teniente coronel de Victoria.—Imaginería, don Rafael Lachambre Domínguez, teniente coronel de Córdoba.—Hospital y provisiones, primer capitán de Artillería, don Fernando Lezano Galea.—Plantón en el Gobierno militar sus ordenanzas.—Plantón en el Parque, Artillería.—Paseo de enfermos, Córdoba.

De orden de S. E. el capitán mayor de plaza, Arcadio Zamora.

Delegación de Hacienda.

Pagos para hoy.

Al depositario-pagador, clases pasivas.

Para curarse del estómago haya 600 doctor, Elíxir Estomacal de Saiz de Carlos.

Fenómeno humano.

Desde hace varios días se viene exhibiendo en el portal de la casa número 13 de la calle de Reyes Católicos, junto a la freiduría de pescado que existe en la esquina de la calle de la Colcha, el fenómeno humano ni mujer ni hombre.

Ha sido visitado por infinidad de personas, que aseguran que es una verdadera curiosidad humana.

El fenómeno humano ni mujer ni hombre es digno de verse, y contadas son las personas que en Granada no le han visitado ya.

Sucesos locales

Ayer en la calle de Almirantes, estando José Domínguez cargando una bestia de tablonas, le cayó uno al niño de 11 años de edad José Tamayo Cara, fracturándole la pierna derecha. Se le condujo al hospital de San Juan de Dios. El hecho ocurrió casualmente.

En la casa de socorro le fueron curadas ayer heridas de escasa importancia a Rosario León, Francisco Dalmán y Antonia Castillo.

UN CUADRO NOTABLE

En el escaparate central del acreditado comercio La Confianza, se halla expuesto al público, desde ayer, un notable cuadro al óleo original del inspirado artista granadino don Antonio Gómez Gálvez.

En el indicado lienzo, que está siendo objeto de justas alabanzas por parte de las personas inteligentes y del público todo que acude a admirarlo, se copia con gran fidelidad y un parecido extraordinario la venerada imagen de Nuestra excelsa Patrona la Virgen de las Angustias, ataviada con el lujoso manto nuevo que el pueblo de Granada le costó por suscripción pública.

Sobre un fondo oscuro que sirve para envolver y antenar la figura, se destaca la preciosa imagen de la Virgen, colocada en sus andas de plata de tonos brillantísimos y cobijada por la cruz, símbolo de nuestra redención.

El bordado del manto está copiado con gran exactitud y verdad, habiendo servido al pintor para ejecutarlo, el mismo modelo que utilizaron para confeccionar el manto nuevo de la Virgen, las religiosas del Beaterio de Santo Domingo y que galantemente han facilitado al Sr. Gómez Gálvez.

Aun cuando todo el cuadro está pintado con gran maestría y soltura, merecen citarse, sin embargo, por la delicadeza y brillantez con que están hechos, el bordado a que antes nos referimos, la corona de la Virgen y el paño de encaje que envuelve al Cristo que Nuestra Señora sostiene su falda; sobre todo este último está tan suavemente tocado, que por sí solo es bastante para revelar a su autor, si ya no tuviera acreditada su competencia con obras anteriores, como un pintor de mucho brio y de verdadera inspiración.

También merecen citarse por la gracia y finura con que están hechos, los ramos de flores que van en la cruz y en los extremos de la media luna, cuyos ramos, de tonos alegres y brillantes, sirven para hacer más agradable y vistoso, con su conjunto, el lienzo de que nos ocupamos.

Ultimamente, el cuadro, que mide aproximadamente 2 metros 20 centímetros de altura por 1'30 de ancho, va rodeado de una riquísima moldura tallada y dorada de catorce centímetros de ancho.

Felicitemos al Sr. Gómez Gálvez por su notable obra pictórica, con la que ha demostrado una vez más sus excelentes aptitudes para el arte de Apelles, en el que le esperan grandes triunfos si como hasta aquí sigue trabajando con el entusiasmo y perseverancia que en él son peculiares y que nos complacemos en reconocerle y hacer público.

LA VIDA JUDICIAL

En la Audiencia

Sala de lo criminal.—Sección 1.ª.—En la vista celebrada ayer en esta sección por robo contra José García Amador y otros, el ministerio fiscal en vista del resultado de la prueba, retiró la acusación, siendo en su consecuencia absueltos los procesados.

Sección 2.ª.—Ante esta sección dió principio la vista señalada sobre paricidio contra Ramón Ruiz García.

Preside el Tribunal el digno magistrado don Diego García Alix, estando representado el ministerio público por el señor teniente fiscal de esta Audiencia don Gonzalo de la Torre, y defendiendo al procesado el letrado don Antonio Moscoso.

Al constituirse el tribunal de jurados, ocurrió un incidente digno de

menCIÓN, por no ser frecuente en esta Audiencia; al prestar el juramento uno de los jurados, se negó a hacerlo en la forma acostumbrada, por Dios y con la mano sobre los Evangelios, por no pertenecer a la religión católica; el presidente, en vista de ello, le advirtió que podía prestar su juramento de pie y delante del tribunal como así lo hizo.

Constituido el tribunal, se dió cuenta por el secretario de los escritos de calificación provisional; en el del ministerio fiscal se sostiene como hechos, que el procesado el día de autos recibió orden de su padre para que acompañara a un hermano fuera a sembrar cebada a cierto sitio, cuya orden fué desobedecida, marchándose los dos hermanos a una pequeña parcela de tierra que el procesado tenía, a sembrar trigo; entrado su padre a su regreso al cortijo, fué al sitio y reprendió a los dos hermanos, haciéndolos volver al cortijo; ya en éste, y como el procesado trataba de venirse a Granada, exigió dinero a su padre, el que hubo de negárselo, amenazándole en vista de la negativa con una pistola, y no obteniendo resultado por este medio, disparó el arma contra su padre, produciéndole la muerte casi instantánea; salióse fuera del cortijo, del cual cerraron la puerta, la que trató de abrir dando repetidos golpes con un azadón, hasta que por fin, asomándose a una ventana requirió a su madre para que le diera el dinero y habiéndoselo ésta negado, contra ella dirigió la pistola, haciéndole otro disparo sin causarle daño.

Después, el procesado fué a Pinos Gani en busca de su novia, y no habiéndola encontrado en el pueblo, vino a Granada, presentándose a las autoridades al día siguiente.

La defensa refiere los hechos en diferente forma, pues afirma que con motivo de ciertos disgustos que el procesado tenía con otros, por celos, hubo de coger la pistola, lo cual, visto por su padre, trató éste de quitarla y forzando se produjo el disparo, que desgraciadamente hirió al padre, produciéndole la muerte.

Leídos los escritos de conclusiones, se procedió a interrogar al procesado, el cual no niega que ocurrieran los hechos como el fiscal los refiere, excepto en la parte de que voluntariamente diera muerte a su padre, pues dice, que viendo que no le quería dar el dinero pedido, cogió la pistola para venderla, en cuyo momento queriéndosela quitar su padre, forzaron y la pistola disparó con tan fatal resultado; niega que hiciera disparo a su padre.

Como incurre en algunas contradicciones con lo que tiene declarado en el sumario, el Sr. fiscal solicita que se lea la declaración sumaria, a lo que se opone el defensor, acordándose por la sala la lectura, en cuya virtud el letrado defensor formuló la correspondiente protesta, que se consignó en el acta.

Comparecen después los peritos propuestos por el Sr. fiscal; uno de ellos el Sr. Vidal, por orden del juez visitó al procesado en una ocasión, por parecer que éste padecía un ataque epiléptico y afirmó que de las experiencias que verificó, obtuvo el convencimiento de que no existió tal ataque; afirmaron también los peritos, que por la dirección de la herida que atraviesa de un hombro a otro el cuerpo del interfecto se deduce como lo mas verosímil y probable que se produjo, recibiendo el disparo a distancia y no en lucha, y menos teniendo el interfecto cogida la pistola.

Declaran a continuación los testigos presentados por el fiscal, los cuales acepto la madre del procesado y el hermano, declaran que no presenciaron los hechos, que acudieron a las voces, pues se encontraban trabajando próximos al cortijo y que oyeron que el procesado había matado a su padre por dineros sin que superen más detalles.

La madre y el hermano del procesado contradiciéndose con las declaraciones prestadas en el sumario, refieren el hecho como el procesado; al hermano en vista de las referidas contradicciones, le fué leída su declaración en la cual cuenta los hechos en la misma forma que lo hace el ministerio fiscal, al hacerle notar la diferencia, afirma que él no declaró en la forma que resulta del sumario, siendo la verdad lo dicho ante la Sala.

La testigo María Martínez dice que encontró en el camino al procesado, el cual le dijo que había disparado un tiro a su padre.

Todos los testigos dicen que el procesado era de buena conducta.

Comparecen varios testigos citados por la defensa los cuales dicen que tenían en buen concepto al procesado; renunció el defensor al examen de varios testigos, y se suspendió la sesión que continuará hoy a las doce.

Bachiller L.

MERCANCIAS

Llegadas ayer a esta estación férrea

PROCEDE	ESPECIE	CONSIGNAT.
Barcelona	1 Tejidos	Ballesta
"	2 Mercería	"
"	1 R pa	Arenas
"	1 Tejidos	Alba
Calahorra	1 Paños	Echevarría
Figueras	1 Sarmientos	Castillo
Huelva	2 Canse vas	Orden
Iruña	16 Champán	Ruiz
"	1 Perfumería	Castro
Madrid	1 Porcelana	Cuervas
Dos Hermanos	1 Sacos	Casa/es
Jerez	1 Vino	Carmona
"	2 Cognac	Nieva
San Lucar	1 V no	Cubillos
Sorilla	4 Aceitunas	Lezuén
"	2 Papel	Cabarroca
"	2 Adquirnes	Guerrero
Malaga Pto.	1 Maquina	F. Pólvora
"	1 Som r llas	Mena
"	2 Aceite	González
"	"	Padial
"	200 Cemento	Mitones
"	100 Guano	Gómez
"	20 Arroz	Romero
Malaga Ctral	5 Café	Mentoro
Malaga	5 Cacao	Romero
"	1 Café	González
"	1 Petróleo	López
Antequera	9 Tejidos	Echevarría
"	5 Caja	Guijarro

BOLETIN RELIGIOSO

Día 6.—San Nicolás de Bari, arzobispo de Mira.

Jubilao de la cuarenta horas, San Nicolás.—Se manifestará a las ocho y se oculta a las cinco.

Misa cantada.—En la Catedral, Capilla Real a las nueve.

En San Nicolás a las once función, y predicará don Juan Sedeño; a las cuatro rosario, sermón y duodenario del santo.

En la Iglesia del sagrado Corazón de Jesús se celebra Misa a las ocho, ocho y media, nueve, nueve y media, diez, diez y media.

En San Nicolás, San Justo y la Magdalena, misa de doce.

La novena de la Inmaculada Concepción, en San Juan de Dios, en las Comendadoras y la Magdalena. En esta predicará don Joaquín Romero Saavedra y en el convento del Servicio doméstico, a las seis, don Antonio Nadal.

Rosario.—En la Catedral, San José san Andrés, San Idefonso, a las ocho En las demás iglesias, a la oración.

En Santa María Egipciaca a las cinco ejercicios de devoción al Niño Jesús.

Visita Corte de María, Ntra. Sra. de la Piedad, Iglesia de San Idefonso.

Correo de anoche

El señor Urrutia

Ha fallecido don Vicente González Urrutia, apoderado que fué de varias casas aristocráticas de Madrid, y cuyo nombre ha jugado papel de protagonista estos días en la denuncia hecha al juzgado, relativa a la distracción de sumas importantes.

Del 4 por 100 exterior

Según telegrafían de Berlín se ha formado una junta de defensa de tenedores de la Deuda exterior española. Cálculase que los alemanes poseen 53 millones 778.800 pesetas del exterior estampillado; los belgas 121.138.740; los ingleses 140.514.300 y los franceses 670.795.500.

Los prisioneros

Según ha dicho el Sr. Silvela, el con sul de Manila telegrafía que los rescatados de Bayamo a que se refería en su anterior despacho, no fueron 70, sino 110.

Ayer fueron rescatados 70 más en Cauden.

Los republicanos

La Asamblea de concentración republicana ha acordado dirigir un Manifiesto al país; solicitar de las fracciones republicanas den tregua a las pasiones procurando facilitar el triunfo y celebrar una nueva asamblea en el mes de Febrero.

Justo acuerdo

El Banco de España ha acordado entregar a la viuda del Sr. Fabié la paga de un año en concepto de lutos, teniendo en cuenta la modesta posición del difunto, a pesar de que el ilustre político sevillano ocupó en vida elevados puestos.

Uno que investiga.

El embajador de Francia ha presentado al ministro de Hacienda al delegado del gobierno francés que viene encargado de estudiar la situación económica y la organización de la Hacienda de España. Los dichos personajes, y el director general del

Tesoro, visitaron la fábrica de monedas, en la que actualmente se acuñan las monedas de oro de 20 pesetas.

El subdirector de contribuciones auxiliará en su información al delegado francés.

La «Gaceta»

La Gaceta publica el anuncio para el 14 de Diciembre, y a las tres de su tarde, de la subasta de 2.400 trajes de paño pardo, con doble pantalón, para los confinados en los penales del reino.

Lo que dice la prensa

El Liberal insiste en que el triunfo del Gobierno por las palabras de su ministro de Hacienda ha sido efímero. Al prohibir se comunicara a Barcelona el discurso, la opinión pública reaccionó enseguida, comprendiendo que el Sr. Silvela al huir de un pantano ha caído en otro.

Después reproduce el periódico los juicios de la prensa acerca del discurso del Sr. Villaverde.

El Globo ataca al meeting de Reus, diciendo que llegó en él a padir la autonomía. El resultado ha sido inútil por la debilidad del gobierno.

El Jefe de ésta ha jugado con fuego y se ha equivocado torpe y vanidosamente. A pesar de que ahora ha afirmado el gobierno es contrario a los conciertos, dudamos tenga firmeza en su acuerdo.

El País enumera los esfuerzos de todo género que se han hecho por salvar la nación, afirmando que todos resultaron estériles.

Asegura que cualquier movimiento que se intente partiendo de la base de respetar el régimen gubernativo fracasará; creyendo que solo serán fecundas aquellas tendencias que se inspiran en el amor y en la defensa de la causa republicana.

De los presupuestos

La comisión de presupuestos ha aprobado el de Fernando Pío. El señor Prieto y Cales lamentó la pequeñez de las cifras del presupuesto de enseñanza, contrastando con la prodigalidad usada para el del clero.

El Sr. Silvela ofreció que para el próximo presupuesto se establecerá un cable con dicha isla y en el interior de la misma se aumentarán las comunicaciones.

Dícese que por las reformas de los estatutos del Banco de España se establecerán préstamos sobre buques, se aumentarán las sucursales, se facilitarán los giros y se mejorará el personal.

La minoría republicana ha encargado a los Sres. Azcarate y Marcano para impugnar el presupuesto del ministerio de Marina, y al señor Prieto y Cales para hacer igual con el de Guerra.

ACADEMIA POLITECNICA

SAN FRANCISCO

Incorporada al Instituto de 2.ª Enseñanza de Granada y a la Escuela Superior de Comercio de Málaga.

Advertimos a los padres de familia las ventajas que ofrece este centro de enseñanza a los alumnos del Grado de Bachiller, adoptando sus estudios a la carrera de Perito Mercantil y a las especiales de Aduanas, Banco de España, Telégrafos y Obras públicas.

Estudios prácticos de Teneduría de Libros por Partida Doble y de Francés, Inglés, Alemán e Italiano.

Esta Academia cuenta con más de veinte profesores con título facultativo y técnico, competentes y laboriosos.

La matrícula para los cursos del Grado de Bachiller y para la Carrera de Perito Mercantil termina el treinta del corriente.

Honorarios módicos.—Pidanse reglamentos.

Horas de matrícula de 8 a 13 de la mañana y de 2 a 6 de la tarde.

Calle del Hospital de Santa Ana, 12

A espaldas de los juzgados de la Plaza Nueva

Para trajes de caballero,

lanas, estambres, vicuñas, gergas y novedades, lo mejor y lo más barato en negro y en colores y dibujos novedad recién recibidos en hermosos y muy completos surtidos, en EL SOL.

Piqués, alpaca, driles, céfros, batistas, sedas y géneros para señoras, gran novedad todo acabado de recibir y a precios que merecen se vean y comparen.

FRANCISCO DE P. LÓPEZ SILES

EL SOL. Zacatín. 5

Ocasión

LA DINAMO. Mesones 39

Es la mejor fábrica de calzado de Granada. Garantiza la duración de sus calzados, lo mismo en obra hecha, que a la medida.

Surtiéndose una vez en esta casa, el consumidor la preferirá en lo sucesivo, porque en calidad y precio, puede competir LA DINAMO con todas las casas de Granada.

Establece negocios a comisión, con garantías, en todas las capitales de España, hace sus ventas al por mayor rebajando un 5 y hasta un 10 por 100 de los precios de catálogo.

EMULSIÓN REY

De aceite puro de hígado de bacalao con hipofosfatos de cal y sosa. Recomendada con eficacia para robustecer los niños débiles, anémicos y enfermizos; para combatir el escrofulismo, linfatismo, raquitismo, debilidad, tos y en general para todas las enfermedades del pecho y convalecencias difíciles. Es mucho más nutritiva y agradable que todas las emulsiones conocidas. Los niños la toman con verdadero placer. De venta en casa del autor Farmacia Moderna, Príncipe 10, Granada.

VIDES AMERICANAS

Las que hoy se prefieren en toda España y gozan de mayor reputación entre los viti-cultores de Francia y Portugal, se cultivan en el Centro Vitícola del Panadés, única casa que produce CUATRO MILLONES DE BARBADOS, DIEZ MILLONES DE ESTACAS y una cantidad importantísima de INJERTOS bien soldados, resistentes a la filoxera y la clorosis. Catálogos y condiciones de venta, se facilitan en la Administración de este periódico Párraga, 5, Granada, y se remiten por correo a quien lo solicite.

EL DESCANSO DOMINICAL

La parte dispositiva de este proyecto de ley dice así:

Artículo 1.º. Queda prohibido, en los domingos y días festivos, a los obreros de ambos sexos, todo trabajo material en los establecimientos industriales y mercantiles, así fijos como ambulantes, en las obras de construcción y reparación de edificios, en la vía pública o con alguna manifestación exterior a ella.

Art. 2.º. Se entenderá convenido el descanso dominical y de los días festivos en todos los contratos de trabajo.

Las estipulaciones en contrario carecerán de fuerza civil de obligar.

Art. 3.º. Se guardarán los domingos y días festivos en los establecimientos, obras y servicios dependientes del Estado, la provincia o el Municipio.

La Administración central, la provincial y la municipal fijarán en los pliegos de contratación de obras y servicios la prohibición del trabajo en estos días.

La Administración, en todos sus órdenes, reducirá cuanto sea posible los servicios cuya índole no permita su absoluta cesación en los domingos y días festivos.

Art. 4.º. No obstante lo dispuesto en esta ley, será autorizado el trabajo en los domingos y días festivos:

1.º En las industrias que exijan, por razones técnicas, la continuidad en la producción.

2.º En las que suministren al público objetos de primera necesidad cuya fabricación sea cotidiana.

3.º En el comercio dedicado a proveer al público de estos artículos de primera necesidad.

4.º En los servicios que satisfacen necesidades diarias del público de carácter perentorio.

5.º En las explotaciones que, por su índole, se hallan subordinadas a los accidentes de la naturaleza y que no puedan funcionar más que en estas condiciones determinadas.

El reglamento que se dicte para el cumplimiento de esta ley señalará los servicios comprendidos con carácter accidental o permanente en estas excepciones y los límites en que podrán aquéllos ejecutarse en los días cuya observancia se establece, asegurando siempre al obrero el descanso mínimo de dos domingos cada mes.

Las excepciones se declararán por el Gobierno o sus delegados, oyendo a las autoridades que estimen con-

veniente, y previa la información oportuna, si la urgencia del caso no lo impide, acerca de la necesidad de realizar esos trabajos.

Estas declaraciones no serán obstáculos para que las autoridades eclesiásticas ejerciten libremente las facultades que les son propias.

Art. 5.º. En los casos a que se refiere el artículo anterior, se otorgará a los trabajadores, en los domingos y días festivos, el tiempo necesario para el cumplimiento de sus deberes religiosos.

Art. 6.º. Las infracciones de esta ley por parte de los trabajadores, serán castigadas con multas de 5 a 25 pesetas. Cuando los infractores sean los patronos o las empresas, la multa será de 25 a 250 pesetas.

En caso de reincidencia se impondrán las multas en su límite máximo, dentro de la escala respectiva.

Los insolventes quedarán sujetos a la responsabilidad personal subsidiaria, conforme a lo preceptuado en el Código penal.

Conocerán de estas infracciones los juzgados municipales en juicio de faltas.

Art. 7.º. El Gobierno organizará los servicios de inspección para el cumplimiento de esta ley, y dictará, dentro de seis meses, el reglamento y disposiciones complementarias indispensables para la ejecución de la misma.

Hernias (quebraduras) obesidad, prolapso de la matriz, desviación de la columna vertebral, torceduras de las piernas, etc.

Llegará en breve a GRANADA uno de los médicos especialistas representantes del reputado ortopédico de Madrid, D. Jerónimo Fabrè Gamell y recibirá durante los días 10, 11 y 12 del actual a cuantos deseen consultarle sobre cualquier padecimiento, para el cual la ciencia aconseja el tratamiento médico mecánico.

Los aparatos para las HERNIAS (quebraduras) de invención propia y exclusiva, con mecanismos para volver la pala en todas direcciones, garantizan la retención absoluta de ellas por voluminosas y antiguas que sean y consiguen su curación completa en la mayoría de los casos. Distinta la construcción de la pala reductora y contentiva de estos aparatos, y de cuantos otros aparatos hasta el día se conocen, tiene todas las formas de adaptación de que es susceptible la mano del enfermo, produciendo la callosidad de anillo y sponerosis que le forman, disipando la grasa de las partes, haciendo que las paredes

de las células se aglutinen unas con otras, con lo cual se establece la curación efectiva.

Consulta en GRANADA los días 10, 11 y 12 del actual de once a una y de tres a seis en el Hotel Victoria.

(Dando aviso se pasa a domicilio). En Madrid en el gabinete del autor, Paseo de Recoletos, 3, principal.

LA BOLSA

(De nuestra redacción en la Corte.)

Interior	68-90
Exterior	75-30
Amortizable	75-55
Cubas viejas	76-76
Cubas nuevas	64-75
Acciones del Banco	485-50
Tabacalera	391-00
Obligaciones de Aduanas	97-75

Cambios.
París. 26'40 beneficio al peso.
Londres. 31'94 libras esterlinas.

CONGRESO

Madrid 5 (7'30 n.)

Ha comenzado hoy en esta Cámara la discusión del presupuesto de marina. El exministro Sr. Auñón, consume el primer turno en contra.

Se discutió también de los presupuestos la sección 9.ª «Rentas y Contribuciones», siendo aprobada.

El Sr. Almodovar, pregunta cual es la actitud y el propósito del gobierno ante la actual guerra del Transvaal y ante las consecuencias que de ella pueden derivarse.

El Sr. Silvela contesta que España se mantendrá, cualesquiera que sean las contingencias de la guerra entre ingleses y boers dentro de los límites de la más absoluta neutralidad. — Guerra.

Destitución

Madrid 5 (7'30 n.)

El alcalde de Reus será en breve destituido.

La causa para que el gobierno adopte tal medida, es el haber asistido dicho funcionario al «meeting» catalanista celebrado en aquella población, a pesar de haberle ordenado expresamente el gobernador de la provincia que no interviniera en aquel acto. — Guerra.

SENADO

Madrid 5 (7'30 n.)

El Sr. Dávila anuncia al gobierno una interpelación política que expondrá mañana.

El resto de la sesión ha carecido de interés, continuándose la discusión de los presupuestos. — Guerra.

El Nuncio

Madrid 5 (7'30 n.)

El Nuncio de Su Santidad ha estado hoy en Palacio despidiéndose de los reyes. Esta noche sale con dirección a Roma. — Guerra.

Repatriados

Madrid 5 (7'30 n.)

Un telegrama oficial de Manila, participa que ha llegado a aquel puerto el tras-

porte «Airava» procedente de Filipinas.

Conduce un cañonero y gran número de repatriados, entre los que figuran muchos de los que han estado prisioneros de los tagalos. — Guerra.

La langosta

Madrid 5 (7'30 n.)

Hoy se ha firmado el decreto, por el que se autoriza al gobierno para disponer de un crédito de millón y medio de pesetas para los trabajos de extinción de la langosta. — Guerra.

Del Transvaal

Madrid 5 (7'30 n.)

Los telegramas de Londres dan detalles del hecho de armas ocurrido entre ingleses y boers que sirvió de base para suponer que los ingleses habían obtenido una gran victoria.

Todo ha quedado reducido a un avance de las tropas inglesas sobre Modder, ocupando las posiciones defendidas por los boers, que éstos abandonaron después de alguna resistencia.

A cambio de estas ventajas, los ingleses sufrieron gran número de bajas, figurando entre éstas en proporción excesiva la oficialidad. — Guerra.

Varias noticias

Madrid 5 (7'30 n.)

En la presente semana se pagarán los recibos y facturas correspondientes a los intereses de los valores de Cubas, amortizable del 4 por 100 y anualidades.

Ultimos los presupuestos de los ministerios de la Gobernación y de Hacienda, el Congreso los ha enviado al Senado.

Al Consejo de ministros de mañana llevará el Sr. Dato el proyecto, alterando la fecha para la elección de las corporaciones populares, con arreglo al año natural. Para las diputaciones se verificará en Mayo y para los ayuntamientos en Noviembre.

También llevará el ministro de la Gobernación el proyecto evitando la mendicidad de los niños.

El Sr. Dato ha autorizado al gobernador de Tarragona para venir a Madrid. Dicha autoridad llegará a ésta el miércoles.

Hoy elegirá el Senado las comisiones que han de dictaminar sobre los proyectos de reformas sociales.

De Jaén dicen ha sido elegido diputado a Cortes por La Carolina, el señor Nuñez de Prado.

El senador Sr. Suárez Guanés que efecto de una caída sufrió una conmoción cerebral, se encuentra grave. — Guerra.

Teatrales

Madrid 5 (7'30 n.)

En el teatro Lara se ha estrenado el juguete de Vital Aza, «La sala de armas», consiguiendo un éxito franco.

El autor fué ovacionado. La escena del asalto la hicieron los ayudantes de la sala de armas del señor Carbonell, logrando entusiastas aplausos.

También se estrenó en el teatro de la Princesa la comedia en tres actos «El libro de don Cleto», fracasando. — Guerra.

Venta. Se hace de una de las fondas más concurridas de Málaga, por tenerse que marchar su dueño al extranjero.

Más detalles, en esta Administración.

Ama de oia. Para casa de los padres, con garantía a satisfacción. Más detalles, en la Acera de San Ildefonso, núm. 35.

MIL PESETAS al que presente *Cápsulas de sandalo* mejores que las del Dr. Píad, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias.

CAFÉ DEL LEÓN

98, Mesones, 98

Debutaron el 27 en la noche cuatro lindas profesoras de baile, sevillanas.

Ensayos todos los días, de una a tres de la tarde y espectáculos todas las noches de siete y media a doce.

La entrada es por el consumo y los precios los siguientes:

Café, the, cerveza, gaseosas y similares, a 30 céntimos servicio; los vinos y licores especiales a los precios corrientes.

Nota. Por las noches, el café, the y los servicios que lleven azúcar, se cobrará por ellos treinta y cinco céntimos.

Otra. Se ruega no exijan repetición, que dificultan el orden del espectáculo.

Interesante a las señoras

Los polvos flor de arroz conocidos por LA BELLEZA HIGIENICA indispen-

sables a toda señora elegante, se han puesto a la venta en los establecimientos LA FLORIDA y EL BUEN TONO, al precio de 2 pesetas caja.

Piano vertical

en buen estado, se vende barato en el número 10 de la callejuela de Lucena, todos los días de 11 a 4.

PUENTE DEL ALAMO

24 y 26, Salamenca 24 y 26

Cuantos quieran probar los exquisitos y legítimos vinos de Jerez, Sanlúcar, Mo tilla, Málaga, Valdepeñ a y Rioja, los encontrarán en este acreditado establecimiento, como así un esmerado servicio a domicilio de cuantas marcas se deseen.

24 y 26, Salamanca 24 y 26

LOTERIA

En la imprenta de este periódico, se venden traslados de lotería, desde 50 céntimos el ciento.

Los hay talonarios, en libretas, a propósito para dar participación en varios números, y se venden a peseta cada una de cien hojas.

Huéspedes. Se admiten, a precio módico, Salamanca, 3.

LA VIÑA P.

antes La Montañana, Campillo Alto 28

El mejor restaurante, el más surtido, donde se sirven almuerzos, comidas y cenas con extraordinario esmero y gran economía.

Vinos especiales y corrientes. Cervezas y licores de las marcas más acreditadas.

CAMPILLO ALTO 28, GRANADA.

Electricidad

En el almacén de Lanza y Cristóbal, Reyes Católicos, 11, se vende mate ial eléctrico, se instalan timbres y pararrayos dentro y fuera de la capital, y se admite abonos para la conservación de los timbres instalados, a precios convencionales.

Colocación

La desea persona competente para llevar una administración, cuentas en casas de comercio, fábricas o particulares. — Informará D. Alejandro Bulla, Zacatín, número 6, establecimiento de cuadros.

Caridad.

En los portales de la casa números 18 y 20 de la calle de Abenamar, habita una infeliz viuda, con dos hijos (uno recién nacido), en la mayor miseria.

Las personas caritativas que la quieran socorrer con alimentos, ropas o metálico, pueden hacerlo en dichos portales, a cualquier hora del día o de la noche.

11 Biblioteca de LA PUBLICIDAD

CLARA

NOVELA

por ENRIQUETA LOZANO DE VILCHEZ

murmuraba la joven sonriendo, —yo lo he comprendido desde que te he dado mi alma; pues quisiera reinar en la tuya siempre; pero Carlos es tu hijo, y yo lo miro como si lo fuera también. Daría mi vida por ti lo mismo que la daría por él. Como pues he de tener celos de ese niño, que es nuestro ángel de la guarda? —Clara mía!

—Oh! si no fuera a él, a nadie le cedería el mas pequeño latido de tu corazón, la más leve sonrisa de tus labios! ¡aj un solo pensamiento tuyo quería que fuese para otro! más a Carlos... se los cedería todos, porque son suyos, y tomaría resignada la parte que él me quisiera conceder en su pensamiento y en tu vida.

Alfredo sonreía, estrechaba la mano de Clara y se sentía feliz.

Claudio miraba con sinistral ale-

gría, cómo la joven se había hecho dueña del corazón de su señor.

—Cuando no tenga más que a ella, se consolará con su amor y olvidará todo lo demás; la entregará su vida toda y toda su fortuna, o por mejor decir, Clara ya no tendrá quien se la dispute. Es preciso obrar, obrar ahora, antes que la realidad del matrimonio apague el entusiasmo de la ilusión. Si, mañana... el primer día que se pueda combinar bien... cuando David esté junto a Carlos, cuando el barón esté lejos... yo sabré alegrar a Clara y acudir el primero, para decir... si, si, es preciso; un poco de audacia, y todo se terminará bien. Todo eso oro, toda esa riqueza que pasa hoy por mi mano, sin que pueda llamarla mía, lo será al fin, lo será casi por completo. Si, al fin mis sueños de ambición se verán realizados. Clara será muy rica, y yo... yo a quien nadie puede negar el título de su padre, lo será también! Ella me ama, me respeta, sobre todo; estoy cierto que será el dueño absoluto del dueño de todos. Ellos, ocupados en su amor, no pensarán en nada más, y yo me veré al fin considerado y atendido, y podré gozar las dichas que ofrece una inmensa fortuna, fortuna que vendrá entera a mis manos porque hoy quitaré un estorbo, y mañana... mañana... todo lo que se opo-

ne a nuestro paso se debe apartar, para dejar libre el camino! Obremos hoy, y luego... ¡quién sabe! Bien puede el barón darme de ocuparse de sus negocios! Clara sería viuda muy fácilmente, y Clara es dócil y sumisa, y no tendría voluntad.

El barón que, como dijimos antes todo todo lo ambicionaba para su futura esposa, pensó adquirirla; para ofrecérselo como regalo de boda, un precioso castillo situado a la orilla del Sena, donde quería pasar con ella su cercana luna de miel.

Aquella mansión era un verdadero nido de flores, de luz y de amor. Alfredo nada había dicho a la joven de aquella nueva adquisición, pues quería sorprenderla agradablemente.

Sólo Claudio conocía aquella especie de secreto, que tanto cariño encerraba.

El barón tenía necesidad de salir aquella tarde para ultimar algunas formalidades referentes a aquella compra, que le defendían largo tiempo fuera de la casa.

Así se lo manifestó a Claudio, cuyos ojos lanzaron un r lámpago, tan sombrío como una amenaza de tempestad.

Cuando llegó la hora de partir, se despidió de Clara hasta la noche, be-

só a su hijo, y montó en el carruaje, lleno de ilusiones y rebosando alegría.

La joven no le preguntó el motivo de su salida.

Era demasiado humilde y demasiado tímida para ello.

Además, tenía sobrada confianza en él para tratar de averiguar sus acciones.

Sólo pensó en aguardar su vuelta. Claudio, por el contrario, le había visto marchar agitado y nervioso.

La ocasión de realizar su proyecto se le ofrecía, y no quería dejarla pasar.

Buscó a David, y le halló, como siempre en lo más retirado del jardín.

Se acercó a él, y procuró reunirse con Carlos, que jugaba con dos palomas.

— Dale una a David, —le dijo; —es suya, y la quiere.

Los ojos del idiota se fijaron en aquellas preciosas aves, y brillaron de codicia.

Al fin era un niño todavía! Carlos se negó a obedecer a Claudio, y éste exclamó:

—Entonces, jugad los dos con ellas pero ya sabes, David, que son tuyas también.

Y se alejó, esperando que estallase

la disputa que debía surgir entre ambos niños.

No esperaba, por cierto, aquel hombre, que el infeliz demente acometiese al hijo de su señor; solo aguardaba que riñesen o que se mostrase enfurecido uno u otro, para preparar los acontecimientos.

Para hacerlo mejor, llamó con un pretexto insignificante a un ayudante del jardinero, y le retuvo a su lado por algún tiempo.

Lo que él esperaba sucedió. David quiso apoderarse de una de las palomas, sin ceder; como antes, su entera posesión a Carlos; que le habían dicho que era suya?

El hijo del barón, acostumbrado siempre a que se respetasen sus caprichos, se negó resueltamente a complacer al pobre idiota, y los dos gritaron y forcejearon, hasta el punto de prarrumpir Carlos en desesperado lloro.

— ¡Id a ver por qué llora el señorito —dijo Claudio al criado con quien hablaba.

Este corrió al encuentro de los niños, y los encontró enfurecidos y luchando por el ave aún.

Como era lógico, su intervención decidió la cuestión en favor de Carlos arrabató su presa a David que, más

CARTA DE PARIS

El general Porfirio Díaz

En México van a tener efecto las elecciones presidenciales y parece se hará la reelección del general Porfirio Díaz, quien hace ya veinticinco años que ocupa el poder. Bajo la etiqueta de república federal, México es un verdadero imperio. Después de su primera presidencia de cuatro años, Porfirio Díaz hizo elegir para reemplazarlo una de sus hechuradas, y el gobierno bajo el título de ministro de la Guerra. Pero después renunció a esta comedia y ahora va a ser reelegido por quinta vez. La verdad es que bajo su reinado, han cesado en México las guerras civiles; ha renacido en el país la paz religiosa y la prosperidad económica ha ido en aumento; y esto es lo que indudablemente asegura cada cuatro años la reelección.

La guerra sud-africana y el comercio de diamantes

El mercado de diamantes no podía menos de experimentar los naturales resultados de la guerra sud-africana.

Estas piedras preciosas han tenido en pocos meses una alza de 70 por 100. Olorio es que esta alza no ha sido de terminada exclusivamente por la guerra; lo ha sido también por la disminución en el rendimiento de las minas y por las dificultades de extracción que aumentan sin cesar.

El sitio de Kimberley, población que puede considerarse como el principal centro de la extracción del diamante, ha sido la operación de guerra que más influencia ha tenido en el mercado. Y se calcula que la crisis no cesará inmediatamente después de la guerra, porque las minas habrán sido invadidas por el agua en el territorio sitiado, y habrán de hacerse importantes y largos trabajos para volverlas a poner a estado de explotación. Se cree, pues, que el alza va a continuar, sobre todo después de agotadas las existencias.

Rusia y el Japón

Nos subscriben de Tokio diciendo que la prensa comenta con su calor habitual, la instancia del gobierno ruso de la Corra para que sean expulsados de la isla U-lung varios japoneses que en ella residían. Sabido es

que el Japón aspiraba a dicha isla, y esto aumentaba la agitación de la prensa. Sin embargo, se cree que el gobierno del Mikado dejará que la Corra acceda a la exigencia de Rusia, y que no se enfriarán las relaciones entre ambos imperios.

A. SASSY.

Paris 1.º Diciembre 99.

El azúcar como alimento.

Se han hecho en Alemania continuas y detenidas pruebas con el propósito de averiguar el efecto del azúcar en la alimentación de las tropas. La cuestión principal era saber las ventajas del uso de aquel dulce en los casos de grandes fatigas y esfuerzos.

De acuerdo con los dictámenes presentados al Gobierno alemán por los médicos y generales de diferentes cuerpos del ejército imperial el azúcar es para el soldado un alimento de grandísimo valor.

El doctor Pfuhl, ayudante que fué del profesor Koch y que ocupa actualmente el cargo de director del Laboratorio Fisiológico del ejército alemán

certifica que el empleo del azúcar en la alimentación del soldado resulta marcadamente en el desarrollo de la fuerza muscular en un período de tiempo relativamente muy corto, mucho más corto que cuando se emplea la albumina y que el empleo del azúcar es de recomendar por ser también más fácil y barato que el de aquella sustancia.

La rapidez extraordinaria con la cual absorbe la economía animal del azúcar, explica el doctor Pfuhl claramente su efecto rápido en el sistema nervioso, especialmente cuando se quiere que un cuerpo fatigado se recobre con rapidez después de largas carreras o marchas por ejemplo.

El doctor Pfuhl ha hecho una larga serie de experimentos en extremos afortunados con el azúcar en su propia persona, sacando de los mismos el conocimiento de que después de largas caminatas se curan el cansancio y la fatiga absorbiendo de tres a cuatro terrones de azúcar y que con esta dosis se restablece al mismo tiempo y en el espacio de un cuarto de hora y a veces menos la elasticidad muscular.

De sus experiencias deduce tam-

bién el sabio doctor alemán que los sustitutos artificiales del azúcar así como la sacarosa, etc., etc., no producen ni de mucho los efectos del dulce puro y natural.

Con referencia a los experimentos practicados por médicos civiles, podemos decir que los doctores Sonator y Munk, excelentes fisiólogos de la Universidad de Berlín, han encontrado que el azúcar tiene grandísimo valor como materia nutritiva ya que aquel dulce constituye uno de los hidrocarburos más ricos y puros que existen en el reino vegetal, además de ser barato y de fácil fabricación.

T. M.

Se vende papel Manila para envolver a 22 resmas, tamaño 64 por 88 centímetros, en a imprenta de este periódico, PARRAGA, 5, y encargando cantidad, se timbra por precio módico.

PARA LOS HABILITADOS

En esta imprenta, Párraga, 5, y Puentezuelas, 2, triplicado, se venden PODERES Y RES DE VIDA a 6 y 8 pesetas el ciento. Mitad de precio, si el pedido es de un millar, y mayores rebajas en encargos importantes.

SECCION DE ANUNCIOS

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE F. GÓMEZ DE LA CRUZ

PARRAGA, 5, Y PUENTEZUELAS, 2, TRIPLICADO

APARTADO, 37.—GRANADA.—TELÉFONO, 177

Al trasladarse esta imprenta por ensanche de local, se han pedido nuevos tipos y maquinaria moderna para trabajos de gran lujo; y habiéndose recibido una parte muy importante del material encargado y papel en abundancia puede ofrecerse a la antigua clientela de esta casa una rebaja considerable en los precios de todos los impresos y al público en general la seguridad de competir en perfección con los establecimientos más acreditados de Madrid y Barcelona.

Surtido en modelación impresa para Ayuntamientos, Juzgados, Consumos, Parroquias, Médicos, Farmacéuticos, etcétera. De estos como de todos los impresos, se sirven encargos por correo.

Los pedidos, acompañados de su importe, dirijanse a F. GÓMEZ DE LA CRUZ, GRANADA

MATÍAS LÓPEZ

MADEIRAS ESCORIA

Especialidad en bombones de chocolate con cremas finísimas, caramelos sencillos, fondants y dulces varios.

De venta en todas las papelerías y confiterías de esta ciudad.

Depósito central: MONTEA, 24.

Dr. Morales

Elaboro píldoras para la completa y segura curación de la impotencia, debilidad, espermatorrea y otras enfermedades.

Quedan 31 años de éxito y son el acierto de los enfermos que las emplean. Principales boticas, a 30 reales cada caja y se remiten por correo a todo el mundo.

Dr. Morales, Carretas 39, Madrid. En Granada, farmacia de J. Ortiz Enríquez, San Jerónimo, 18.

La Sagrada Familia

Nueva fábrica de aceite en los Ogijares, propiedad de don Encarnación Márquez y González Merchante. Cuenta con prensa hidráulica, pozos y embocadura de hierro, y se halla establecida en la Casa-Convvento que fué de los Trullas de Belén.

Se cambia aceituna a 19 libras por fanega de 12 celemines.

Representante encargado, don Victoriano García Bermea.

Maestro, D. Antonio Cayetano de la Torre.

Hasta las diez de la noche se reciben esquemas fúnebres para su inserción en la 1.ª y 2.ª plana de este periódico.

Y desde la undécima hora en adelante solo se admiten para las otras dos planas.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS

SÁNDALO PIZA

MIL PESETAS

El que presente Cápsulas de sándalo mejores que las del Dr. Piza de Barcelona, y que curan más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS, Premiado con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888, Gran Concurso de París de 1889 y Gran premio en la de Suiza de 1896. Veintinueve años de éxito creciente. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca. Varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventaja sobre todos sus similares.—Párraga, 5.

NO FIARSE DE IMITACIONES. PEDIR

Nueva Agencia de Transportes

RECLAMACIONES AL FERROCARRIL

MANUEL G. DE ARANDA

Carrera de Genil, 39, junto a la lotería

El dueño de esta nueva Agencia, ofrece al público los servicios de la misma, a la vez que participa al comercio de esta plaza que para el acarreo de toda clase de mercancías, ha establecido la siguiente y excepcional

Tarifa de precios

Hasta 10 kilos, 0.25 pesetas; de 10 a 25 kilos, 0.37; de 25 a 50 kilos, 0.50; de 50 kilos en adelante, 2.50 pesetas la tonelada.—Cuando el cliente reciba varios bultos, cuyo peso total exceda de 50 kilos, se le cargará en cuenta como si se trata de un solo bulto.

La sección de reclamaciones al ferrocarril en esta Agencia, hace cuantas gestiones sean precisas para conseguir el éxito en los negocios, o si así lo quiere el cliente, anticipa el importe de lo que se haya de recamar.

Acera del Casino, 39, junto a la lotería

A LOS IMPRESORES

EN BAJO PRECIO SE VENDEN:

Una máquina pedal que puede imprimir pliego tamaño español;

Una prensa de hierro, que puede imprimir un periódico como LA PUBLICIDAD;

Una prensa, sistema antiguo, que puede imprimir pliego español;

Una prensa para satinar, con 100 cartones tamaño pliego doble prolongado.

Una guillotina antigua, cuya cuchilla mide unos 80 centímetros;

Una máquina para coser libros con corchete de alambre.

Infinidad de tipos, usados, y muchos chivaletes para cajas y viñeteros.

Cajas para fundiciones y litúreas.

Se venden también centenares de clichés para ilustrar artículos y secciones humorísticas en periódicos otros para diferentes usos, y muchos de figurines.

Dirigirse a F. Gómez de la Cruz, Párraga, 5, Granada.

Huéspedes: uno o dos caballeros que deseen pupilar cómodo y digno en casa particular, cerca de la Plaza Nueva, pueguen anualmente en la Administración de este periódico

El Indispensable Formula original y completa para aprender a escribir cartas amorosas, partituras, comerciales, etc., y cuantos documentos oficiales se quieran redactar.—50 céntimos. En esta imprenta, Párraga, 5.

Papel PARA ENVOLVER. A 18 reales arroba se vende en esta imprenta, Párraga, 5.

Fábrica de

Cemento lento

SAN JOSÉ

Gran fábrica de Mosaicos Hidráulicos y Piedra Artificial en toda clase de dibujos y colores hechos con Cementos de las mejores marcas.

TOMÁS GARCÍA RUIZ

15, Reyes Católicos, 15, Granada.

GRAN ALMACÉN DE CAMAS de hierro

DE FELIPE ISAC

Plaza Bibarrambla, 40.—GRANADA

Completo surtido de camas y cunas de hierro, doradas y niqueladas, procedentes de la acreditada fábrica de don José Cobián, de Sevilla.

Colchones metálicos, idem de lana y de crin vegetal.

Lapas, miraguano y borras.

Coches y valocipeds para niños.

Cubos, palanganeros, perchas y otros artículos.

STURGES Y FOLEY

(Antes Parsons, Graepel y Sturgess)

Oficinas y despacho

Atoch 52, MADRID

Sucursal en Valladolid, Campo Grande.

Máquinas de vapor, bombas, prensas, tubos de todas clases.

Aparatos para hacer gasolinas

Maquinaria de todas clases

LISTIN DE LOS PRECIOS CORRIENTES

en la

Tocineria de la Cooperativa Militar.

Despacho, Oficios 4.—Almacenes, San Rafael 3.

GRANADA

Y fuera de puertas, en la Cueva, camino de Jaén.

Lomo limpio, kilo, 2.75 pesetas.	Pringue colorada, id., 1.80.
Lomo con chuletas, id., 2.20 id.	Longaniza, id., 2.60.
Tocino añejo, id., 1.90 id.	Morcilla, id., 1.75.
Id. fresco salado, id., 1.70 id.	Salchicha cocida, id., 5.00.
Id. fresco sin sal, id., 1.50 id.	Idem cruda, id., 3.
Cabezas enteras, id., 1.25 id.	Butifarra, idem, 3.75.
Carnes, id., 2.20 id.	Jamón en lonja gordo y magro, idem, 6.
Costillas saladas o sin sal, idem, 1.60 id.	Idem todo magro, idem, 8.
Espinazo salado o sin sal, idem, 1.60 id.	Jamón fresco dulce de la Alpujarra y Marquesado, curados, idem, 5.
Manteca derretida 1.ª fresca, idem, 2.10 id.	Id. de la tierra, curados, id., 4.50.
Manteca derretida 2.ª, id., 2 id.	Salchichón de Vich, id., 7.
Sesada, una, 0.30 id.	Chorizos salamanchinos, id., 8.
Rifones, kilo, 2.50 id.	Mazos de tripa de ternera, 2 pesetas.
Patatas, una, 0.25 id.	Mazos caballos de carnero para longaniza, 0.10 id.
Manos, una, 0.30 id.	Cajas de panes de 10 kilos o sean 22 libras netas de racimo 1.ª 4 7 pesetas.
Jamones dulces de la Alpujarra o Marquesado añejos, kilo, 4.25.	
Jamones de la tierra, idem, 3.80.	
Codillos rancios de jamón, 3.50.	
Manteca en pella añeja, id., 2.75.	
Cerdos en vivo, a la canal, a 3 pesetas arredo, libre de toda clase de impuestos.	

Se sirven pedidos a domicilio.

Dirigirse los encargos, San Rafael núm. 3.

ARMONIUMS

Los mejores para iglesias y salones, se fabrican en la reputada casa J. M. Marassé.—Por la sonoridad de sus sonidos, compiten estos armoniums con los más caros que se reciben del extranjero, siendo su costo tan módico como el de los PIANOS y ORGANOS de la misma casa.

Precios y condiciones, se facilitan en la Administración de este periódico, Párraga, 5, Granada, y se remiten por correo a quien lo solicite.

LA INTEGRIDAD

GRAN DESPACHO ALMACEN DE BEBIDAS

FRANCISCO HERNANDEZ LOZANO

Nayas, 24.—Granada.

Se venden los ricos anisados puros de uva, Anís Mañana de Colón y Anís Polavieja, marca de su invención y propiedad, al precio de 35 y 40 pesetas arroba, y por litros a 2.25 y 2.50 pesetas; el aguardiente Rute superior a 22 pesetas los 18 litros y por litros a 7 reales, Casalla los 18 litros a 20 pesetas y por litros a 6 reales, Castril los 18 litros a 21 pesetas y por litros 7 reales, y en Aguardientes corriente, Triple anisado y refinados de 13 a 21 pesetas los 18 litros, en vinos de Valdepeñas nuevos y rancios de 30 a 38 reales arroba de 17 litros, gran surtido de vinos Jerez, Mostilla, Manzanilla, Moscatel, Cognac, y Ron de las marcas más acreditadas.

No olvidar que las botellas de Anís Colón y Polavieja que no llevan la etiqueta de mi nombre y dos apellidos, son falsificadas, y se venden solamente, al por mayor, Nayas, 24, y en la casería de San Cayetano, a la salida de Armille, carretera de Alhama.